

CIERRE FISCAL 2023

Vía internet en directo y diferido durante tres meses

Ponente

Don José Antonio López-Santacruz

Inspector de Hacienda de la AEAT

Autor del Memento del Impuesto sobre Sociedades

Objetivos

Analizar las cuestiones relevantes del impuesto sobre sociedades a tener en cuenta en el cierre del ejercicio 2023.

Programa

1. Normativa a tener en cuenta. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre y Real Decreto 634/2015, de 10 de julio
2. Principales novedades en el Impuesto sobre Sociedades para la próxima declaración. Modificaciones y nuevos criterios jurisprudenciales y administrativos
3. Aspectos Generales. Sujetos pasivos del impuesto
4. La base imponible. El resultado contable según la normativa mercantil
5. Diferencias con el resultado contable. Aumentos y disminuciones por diferencias entre los criterios contable y fiscal: amortizaciones (inmovilizado material e intangible), pérdidas por deterioro y provisiones, operaciones a valor de mercado (permutas, donaciones, operaciones societarias...), operaciones vinculadas, etc. La libertad de amortización. Reformulación de las cuentas anuales, efectos en la declaración del IS
6. Limitaciones a la deducibilidad de gastos financieros. Financiación de las operaciones de devolución de fondos propios a los socios
7. Limitaciones en materia de amortizaciones. Efectos fiscales de amortización contable superior o inferior a la fiscal
8. No deducibilidad de las pérdidas por deterioro. Recuperación de la deducción
9. No deducibilidad del fondo de comercio financiero. Recuperación de la deducción
10. Las Reservas especiales: la reserva de capitalización y la reserva de nivelación
11. Compensación de bases imponibles negativas. Resultados negativos. Créditos por pérdidas a compensar. Limitación de la compensación de bases imponibles negativas
12. El tipo de gravamen. Tipo de gravamen general y tipos de gravamen reducidos. Entidades de nueva creación. Tributación mínima
13. Cuota íntegra
14. Deducciones para evitar la doble imposición internacional y bonificaciones
15. Deducciones para incentivar determinadas actividades. Nuevas deducciones
16. Retenciones. Ingresos a cuenta y pagos fraccionados. Cuota por ingresar o devolver. Los pagos fraccionados. Pago fraccionado mínimo



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

Seminario

Cierre fiscal 2023

- **Fecha de clase en directo:** 16 de noviembre de 2023
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en **directo** y disponible en **diferido 3 meses**
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial para Vd.: 58 euros**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

Forma de pago

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815
Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
- Cargo en cuenta N.º _____
- Tarjeta: N.º _____ Vto.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose porEmail:info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria